MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADDENDA Nº 1
Contratación Directa Nº 17/2013
Adquisición de Servicios de Limpiezas

Se Modifica el Pliego de Bases y Condiciones del punto 8.2 las cantidades solicitadas para todas las Regionales serán de 1 (un) solo personal para cada edificio. De 06:00 hs a 10:00 hs de lunes a viernes. Y para la Central Edificio Aurora será de 3 (tres) personal de 06:00 a 10:00 hs. de lunes a viernes

Se Modifica el punto 8.3 La Supervisión del servicio corre a cuenta de la empresa adjudicada.

Sin otro particular, me despido de Ustedes atentamente.

Abog. Fátima Roa Sánchez
Coordinadora de la S´UOC